Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

12551 Aprobación definitiva - exp. 31/2021 - Crédito Extraordinario

A los efectos establecidos en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 12/11/2021 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 31/2021 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, se ha convertido en definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Presupuesto de gastos

- Crédito Extraordinario

Aplicación Presupuestaria: 920.626.00

Denominación: ORDINADOR FOTOVOLTÀIQUES + ORDINADOR AJUNTAMENT

Importe: 1.500,00 €

Aplicación Presupuestaria: 334.632.00

Denominación: PROJECTE DE REHABILITACIÓ EDIFICI ANTIGA BIBLIOTECA

Importe: 13.000,00 €

Aplicación Presupuestaria: 1622.227.06.01 Denominación: LEGALITZACIÓ PUNT VERD

Importe: 7.200,00 €

Aplicación Presupuestaria: 1532.609.00

Denominación: ADQUISICIÓ BANCS VIALS PUBLICS

Importe: 1.300,00 €

Aplicación Presupuestaria: 323.430.00

Denominación: SANCIÓ TREBALL I S.SOCIAL

Importe: 6.251,00 €

Total modificación presupuesto de gastos: 29.251,00 €

Presupuesto de ingresos

- Financiamiento:

Aplicación Presupuestaria: 870.00

Denominación: Romanent de Tresoreria per a despeses generals Importe: 29.251,00 €

Total modificación presupuesto de ingresos: 29.251,00 €

Lloret de Vistalegre, 14 de diciembre de 2021

El alcalde

Antoni Bennàsar Pol